

JURISDICCION

50

MINISTERIO DE CULTURA

## **CONTENIDO:**

- ◆ **POLÍTICA JURISDICCIONAL**
  
- ◆ **PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**
  
- ◆ **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**
  
- ◆ **RESUMEN FÍSICO-FINANCIERO DEL PROGRAMA-SUBPROGRAMA**
  
- ◆ **CARGOS POR UNIDAD EJECUTORA**

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

#### **Jurisdicción: 50 - MINISTERIO DE CULTURA**

##### La cultura, una política de Estado

La cultura es el conjunto de rasgos, espirituales y materiales, intelectuales y emocionales, que distinguen una sociedad. Además de la lengua y de sus expresiones artísticas, abarca un conjunto de construcciones sociales como sus costumbres y formas de vida, sus sistemas de valores, tradiciones y creencias y también su formación ciudadana.

Como expresión de una identidad social, la cultura encierra los sentidos y las significaciones de sus procesos instituyentes y al mismo tiempo posee el potencial creativo y generador que la proyecta hacia el futuro, en un movimiento constante de expansión y crecimiento.

Desde este punto de vista, la cultura es una herramienta fundamental para la transformación personal y social. Las políticas culturales son, por lo tanto, los instrumentos más idóneos para generar y canalizar las condiciones de posibilidad que garanticen la expresión de la cultura en todas sus formas y manifestaciones.

Por la pluralidad de ámbitos donde la cultura se desarrolla, por la diversidad de los actores sociales que intervienen, por la variedad de formas que adopta el quehacer cultural y que se expresa en la creatividad de artistas, en las iniciativas de las empresas culturales, en los emprendimientos comunitarios, la gestión pública constituye el espacio clave de articulación entre estos distintos sectores y actores de la cultura.

Además de este rol de articulador de intereses diversos, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar espacios de expresión de la diversidad cultural y volcar sus recursos y su capacidad de acción para dinamizar áreas postergadas, fomentar las artes y promover nuevas tendencias, para incorporar nuevos públicos, promover la potencialidad de la cultura como factor de crecimiento económico, preservar los bienes patrimoniales, entre otros.

Garantizar estas condiciones para la cultura de la Ciudad de Buenos Aires requiere la definición de un conjunto de políticas que no han de ser propias de un solo gobierno, sino que deben expresar consensos básicos del conjunto de la sociedad.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

Las políticas de Estado permiten definir medidas y acciones a mediano y largo plazo, dejando de lado la improvisación y definiendo un proceso que se basa en elementos sólidos de análisis como los diagnósticos, la planificación y la evaluación de los resultados. Exige la definición de un marco conceptual e ideológico, que contemple el momento histórico en el que opera, y el tipo de sociedad al que se dirige.

La política pública debe tender a la eficiencia, contar con legitimación social, propiciar la participación de los ciudadanos respetando la pluralidad y manejarse con profesionalismo.

#### **Plan de Cultura**

El diseño de un Plan de Cultura para Buenos Aires implica:

Concebir una imagen que sintetice la visión de los logros a alcanzar en materia cultural

Traducir esa Visión en objetivos específicos a alcanzar

A partir de la situación actual y de los recursos disponibles, seleccionar un conjunto de ejes estratégicos que guiarán el diseño de las principales medidas, acciones y programas que se implementarán.

El Plan elaborado que se presenta está diseñado, desde esa mirada, contando con:

#### **1 Objetivo principal**

##### **Objetivo**

**Buenos Aires Capital Cultural de América Latina**

**Reconocimiento local, regional e internacional de Buenos Aires como la Capital Cultural de América Latina**

Posicionar a Buenos Aires como Capital Cultural de América Latina es el horizonte que nos trazamos y es la idea que articula las políticas culturales. Nos proponemos proyectar a la Ciudad como polo de irradiación cultural, como laboratorio para las nuevas tendencias en el arte y la ciencia y como exponente de una democracia en acción.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

Concebir a Buenos Aires como la capital cultural de la región significa afianzar y proyectar una identidad cultural potente.

Afianzar nuestra identidad cultural implica construir sostenidamente una política de gestión cultural que persiga la calidad, reconozca el valor de la diversidad y promueva constantemente todas las diversas formas de participación de la población en la vida democrática y el quehacer cultural como consumidor, actor o productor de bienes culturales.

Proyectar una identidad cultural potente implica fortalecer las estrategias comunicacionales a fin de garantizar un real y efectivo acceso a la información de la agenda cultural, de instalar en la región una imagen que de cuenta de la potencia cultural de la ciudad. En definitiva, se trata de aumentar la visibilidad de la riqueza y variedad de nuestra vida cultural urbana.

Los programas / actividades / eventos a través de los cuales se trabaja para concretar este objetivo, entre otros, son:

#### **Buenos Aires Paisaje Cultural**

se prepara la presentación para ser declarado por la UNESCO e ingresar así a la Lista del Patrimonio de la Humanidad. En el año 2004 se incorporó a la lista indicativa nacional.

#### **Festivales internacionales**

Festival Buenos Aires Tango; Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente; Festival internacional de Buenos Aires; Festival Internacional de Danza Contemporánea; Festival Buenos Aires Piensa.

#### **Campeonatos de tango**

Metropolitano de Baile de Tango, Mundial de Tango.

#### **Intercambios Culturales**

Se prevé realizar acciones con el fin de concretar acuerdos de intercambios culturales con diferentes ciudades de la región y del mundo.

#### **Redes regionales e internacionales**

Participación activa y permanente en las redes de MERCOCIUDADES, URBAL, UCCI e INTERLOCAL. Además se han creado dos redes dentro de la Unidad Temática de Cultura de MERCOCIUDADES. Coordinación hasta septiembre de 2006 de la Unidad Temática Cultura de la Red de Mercociudades posiciona a Buenos Aires en el contexto regional e internacional como referente en la elaboración de políticas sobre la diversidad cultural y las industrias culturales.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

#### Objetivos específicos

1 Sostenimiento de una oferta cultural, pública y privada, de calidad, que promueva la diversidad.

Una programación de excelencia en las distintas disciplinas, accesible a un público cada vez mayor y más diverso, a nivel local, regional e internacional.

2 Acceso universal a los bienes culturales.  
Integración de todos los sectores sociales a la cultura.

3 Valorización del patrimonio histórico cultural tangible e intangible.  
Participación activa de los ciudadanos en el resguardo y valoración del patrimonio cultural.

4 Buenos Aires, centro de referencia regional de enseñanza artística y formación profesional de excelencia.  
Una oferta pública y privada de formación artística y profesional de excelencia.

5 Incentivo a la producción cultural en los distintos ámbitos sociales.  
Una producción cultural variada y de calidad como factor de desarrollo económico, impulsando la expresión y producción del más amplio espectro de los actores sociales y generando empleo para personal de profesiones diversas con un alto nivel de formación técnica y cultural.

6 Buenos Aires, matriz para las nuevas tendencias culturales en el pensamiento, las artes, el diseño y la ciencia.

Espacios y recursos para realizaciones y manifestaciones experimentales e innovadoras en todas las áreas de la cultura.

7 Calidad y eficiencia en la gestión pública de la cultura.  
Una gestión y administración de calidad, transparente, moderna y eficiente.

Los objetivos específicos se llevan adelante a partir de Programas, Eventos, Actividades que se detallan a continuación. Cabe aclarar que cada actividad responde a más de un objetivo.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

Objetivo 1. Oferta cultural de calidad y diversidad

Actividad teatral oficial: Teatro Colón y Complejo Teatral Buenos Aires

Oferta de excelencia sobre los ejes de una programación de calidad, la organización de giras locales e internacionales y la incorporación de nuevos públicos.

En el caso del Teatro Colón realizará funciones en diferentes sedes durante el tiempo que duren las obras en el espacio escénico.

Centro Cultural Recoleta

Consolidación del Centro Cultural Recoleta como espacio consagrado a la difusión de las múltiples tendencias o concepciones de las expresiones artísticas contemporáneas.

Casa de la Cultura

Consolidarla como un espacio de oferta cultural de excelencia en el área céntrica de la ciudad

Feria de Mataderos

Espacio permanente para la producción y difusión de nuestras raíces culturales.

Difusión y Promoción Musical

Círculo Rock Buenos Aires: organización de un ciclo anual de conciertos de rock, ofreciendo a bandas de pequeña y mediana convocatoria, los recursos y la infraestructura para presentar sus propuestas en las mejores condiciones, y ofrecerlas al público con entrada libre y gratuita. Organización de recitales y conciertos de folclore, tango y música clásica.

Orquesta del Tango de la Ciudad. Banda Sinfónica Municipal. Orquesta Escuela de Tango.

Música por la Identidad: Conciertos organizados junto a Abuelas de Plaza de Mayo.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

Objetivo 2. Acceso universal a los bienes culturales

Cultura en barrios

Ampliación del Programa Cultural en Barrios a través de nuevos Centros Culturales Barriales.

Restauración y Refuncionalización del teatro 25 de Mayo de Villa Urquiza y del cine El Plata, de Mataderos como nuevos Espacios Culturales.

Equipamiento de luz y sonido, mayor número y variedad de los talleres y la implementación de programas de formación ciudadana.

Circuito Espacios Culturales: 7 espacios ubicados en distintos puntos de la ciudad: Adán Buenosayres, Plaza Defensa, Complejo Cultural Chacra de los Remedios, C. C. del Sur, Marcó del Pont, Espacio Cultural Carlos Gardel y Espacio Cultural Julián Centeya. Con instalaciones aptas para el desarrollo de actividades artístico-culturales (salas de teatro, auditorios, salas de exposiciones, etc) y un perfil particular de programación anual que lo constituye como lugar de referencia de la oferta cultural descentralizada.

Cultura en zonas vulnerables de población en riesgo

Programa de actividades culturales en zonas vulnerables y de población en riesgo.

Orquestas Juveniles e Infantiles. Realización de talleres culturales, teatro, cine y recitales gratis. Teatro Comunitario. Expreso del Arte. Bibliotecas Comunitarias.

Promoción del libro y la lectura

Aplicación de normas ISO de calidad de gestión pública. Informatización de las bibliotecas. Digitalización y centralización del catalogo bibliográfico. Actualización permanente de material bibliográfico. Creación de la bibliotecas para ciudadanos no videntes. Programa Bibliotecas Para Armar. Apertura Casa del Escritor Julio Cortázar dedicada al rescate, difusión y debate de la literatura. Ciclo Leer el Presente. Lectura y análisis de la actualidad. Revista "Gulliver".

Centro Virtual de Arte Argentino

Página de difusión del arte argentino para facilitar el acceso, contribuir en el conocimiento y comprensión de las artes visuales generadas en nuestro país.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

Museos de la Ciudad  
Plan de fortalecimiento institucional.

Incentivo y difusión de artistas y del acervo cultural de los Museos de la Ciudad de Buenos Aires ofreciendo una programación accesible y con estrategias para ampliar nuevos públicos. Creación de un polo escultórico conformado por el nuevo edificio del Museo Luis Perloti y por la compra de un nuevo espacio para la difusión de esta manifestación artística. Creación del Museo Chicos: Arte, Ciencia, Juego. Espacio para la promoción y la incorporación temprana de la niñez a las artes y las ciencias.

Tangodata  
Sitio web dedicado a la difusión de todas las manifestaciones artísticas relacionadas con esta música ciudadana.

Teatro Itinerante y Gira Mínima  
Ambos programas creado en el 2006 buscan llevar a los distintos barrios porteños actividades teatrales y musicales de primer nivel.

Sistema De Información Cultural (SIC)  
Información integral, centralizada y periódica de la programación de actividades de las distintas áreas al alcance de los vecinos.

Creación del Archivo Digital de la Cultura  
Catalogación y digitalización de los bienes culturales para la integración en una plataforma común de todas las bases de datos existentes a fin de facilitar su acceso a todos los ciudadanos.

Objetivo 3. Valorización del patrimonio cultural tangible e intangible

Programa Integral de Preservación del Patrimonio Cultural

Publicaciones: Mapas Barriales patrimoniales. Programa de visitas "Los barrios porteños abren sus puertas". Cursos y seminarios sobre patrimonio. Guías Patrimoniales. Colección "Temas de Patrimonio". Restauración de bienes muebles e inmuebles. Programa Aquí Patrimonio. Asesoramiento a particulares.

Programa Bares Notables. Programa Librerías Notables.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

Plan de Manejo del Casco Histórico  
Puesta en valor del Casco Histórico y su entorno.

1. Programa de Mejora Ambiental del Espacio Urbano.
2. Programa de Conservación y Puesta en Valor de Edificios Patrimoniales
3. Programa de Promoción de las Actividades
4. Programa Escuela Taller
5. Programa de Consolidación Residencial
6. Programa de Equipamiento Comunitario
7. Programa de Concientización y Divulgación del Patrimonio

Algunas de las acciones que se realizan dentro de los programas mencionados se destacan: las obras en aceras de Avenida Caseros y comienzan las obras de mejoramiento ambiental en Paseo Colón. Puesta en marcha del Circuito Lumínico de Avenida de Mayo, el Circuito Dorrego y la segunda etapa del Circuito Montserrat y del Institucional.. Recuperación de la Memoria de los Centros Clandestinos de Detención y Tortura Club Atlético y El Olimpo. Reedición del Espacio de Artes y Oficios.

Relevamiento, Investigación y Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial  
Revalorización y rescate de las fiestas, celebraciones y rituales en los barrios.  
Rediseño y jerarquización de la celebración de los Carnavales Porteños.

Plan de obras

Se prevé un amplio plan de obras que involucra a gran parte de los edificios culturales pertenecientes al Gobierno de la Ciudad. El mismo contempla la creación de nuevas infraestructuras culturales, la actualización tecnológica y restauración de las existentes y la puesta en valor del espacio público, el mejoramiento del Casco Histórico. Se destacan las obras más significativas de un plan que prevé una inversión de \$ 300.000.000 en un horizonte de tres años.

Entre ellas se pueden mencionar: Plan Maestro del Teatro Colón, Plan de Obras del CC Recoleta, Plan de refuncionalización de CCGSM, Plan de Obras MAMBA - Museo del Cine, el Museo de Esculturas Luis Perloti, la Usina de la Música en el barrio de La Boca.

Patrimonio Documental e Histórico

Difusión e investigación de la historia de la Ciudad. Preservación y acrecentamiento documental y cartográfico de material vinculado a la historia de la Ciudad. A las actividades que se venían realizando se incorporan: Intercambios

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

culturales con ciudades argentinas, latinoamericanas y europeas. Publicaciones: Guía de fuentes recuperadas, Trabajos e investigaciones de realización reciente. Seminarios temáticos sobre la historia de la ciudad.

#### **Objetivo 4. Capacitación artística y profesional de excelencia**

##### **Enseñanza artística**

A las acciones de continuidad se incorporan las siguientes:

Instituto Vocacional de arte Manuel José de Albarden: Impulso a la formación artística a través de la integración de los niveles primario y secundario de Educación por el Arte, al sistema educativo formal.

Conservatorio Superior Manuel de Falla: creación de nuevas carreras, la Carrera de Música Antigua y la Carrera de Jazz. Implementación de un nuevo profesorado, el Superior de Educación Musical. Compra de nuevos instrumentos.

Creación del centro de Estudio de Arte y Diseño. Ampliar y extender el Plan de Niños. Formar la orquesta Juvenil de tango.

##### **Escuela Taller**

Capacitación de sectores de población con dificultades de inserción laboral, en oficios relacionados a la práctica de puesta en valor de edificios. Como parte de su formación se realizan tareas de restauración de edificios de valor patrimonial.

##### **Taller La Estampa**

Taller de serigrafía desarrollado en la Unidad Penitenciaria de Mujeres de Ezeiza. Actualmente se desarrolla como anexo el taller de papel artesanal y diseño.

#### **Objetivo 5. Incentivo a la producción cultural en los distintos ámbitos sociales**

##### **Fondo de Cultura BA**

Programa Metropolitano de Fomento de la Cultura, las Artes y la Ciencia

Destinado a representantes del ámbito privado y del tercer sector, mediante el otorgamiento de líneas de subsidios en distintas áreas: Creadores, Microemprendimientos Comunitarios, Empreimientos Asociativos, Industrias Culturales, Patrimonio Cultural, Línea Especial (cada año se define una línea a promover).

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

#### Cultura suma Desarrollo

Creado en junio de 2006 es un programa destinado a estimular la concreción de proyectos culturales, científicos y artísticos en ámbitos comunitarios y con espíritu cooperativo y contribuir así al desarrollo de microemprendimientos y emprendimientos asociativos.

#### Carnavales Porteños

La realización de los carnavales con participación cada vez más masiva de los ciudadanos

#### Ley de Mecenazgo

Diseño de un instrumento legal para incentivar la participación privada en la promoción de las artes y la cultura.

#### Fortalecimiento de la actividad artística independiente

Afianzamiento de la política de promoción y apoyo a salas y elencos del sector independiente a través de Proteatro y Prodanza.

Objetivo 6. Matriz de nuevas tendencias culturales en pensamiento, artes y ciencias

#### Centro Cultural San Martín

Redefinición del Centro Cultural Gral. San Martín como espacio de experimentación artística, epicentro de tradiciones y vanguardias donde la creatividad, la comunión de ideas y la pasión, brindan un correlato expresivo de las necesidades latentes o manifiestas en el entorno sociocultural porteño y nacional.

#### Estudio Abierto

Se estimula la consolidación de la actividad como un festival multidisciplinario de difusión de las artes plásticas y cultura contemporánea.

#### Planetario

Reposicionamiento para la difusión de la Astronomía y las Ciencias.

Objetivo 7. Eficiencia en gestión pública

#### Tecnologías Informáticas Aplicadas a Cultura

Administración de la página web, Programa Acceder. Crear un sistema de red internet-intranet que permita operar datos culturales entre el Ministerio y el TIAC, Producción de CD's y DVD con información de difusión para Universidades, Investigadores, etc.

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

### **Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007**

#### Plan de Capacitación de Recursos Humanos

Capacitación del personal en contenidos informáticos, en comunicación de servicios culturales, en introducción de nuevas tecnologías para el arte y en producción cultural.

#### Programa Gestión del Patrimonio Como Recurso Económico

Iniciativas para comprender, promover y difundir las variables patrimoniales que pueden convertirse en un recurso económico.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**  
(en pesos)

JURISDICCION UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA SUBPROGRAMA	TOTAL
<b>50 MINISTERIO DE CULTURA</b>	<b>310.426.178</b>
<b>500 MINISTERIO DE CULTURA</b>	310.426.178
1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	17.104.065
0 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	17.104.065
16 DIFUSION CULTURAL	169.557.426
0 DIFUSION CULTURAL	9.376.380
1 EXPRESIONES ARTISTICAS	138.434.103
2 MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE	21.746.943
17 INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL	14.958.215
0 INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL	14.958.215
18 ENSEÑANZA ARTISTICA Y CULTURAL	24.797.120
0 ENSEÑANZA ARTISTICA Y CULTURAL	24.797.120
19 CAPACITACION ARTISTICA Y CULTURAL	9.475.512
0 CAPACITACION ARTISTICA Y CULTURAL	9.475.512
20 PRESERVACION Y ACRECENTAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	2.991.073
0 PRESERVACION Y ACRECENTAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	2.991.073
21 INFRAESTRUCTURA EDILICIA	71.542.767
0 INFRAESTRUCTURA EDILICIA	71.542.767

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONV.

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA**

**DESCRIPCIÓN:**

### PROGRAMA 1. ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Descripción:

Responde al objetivo específico de política: Calidad y eficiencia en la gestión pública de la cultura (objetivo específico 7).

Comprende las acciones de conducción, planificación, coordinación, gestión, control, asesoría y articulación que comprenden al Ministerio en su totalidad. Las actividades que integran este Programa son: las tareas de contralor realizadas por la Auditoría Interna, las tareas inherentes a la conducción ejercidas por el Ministerio y sus Subsecretarías, las propias del área Técnica Administrativa y Legal, las correspondientes a la difusión en los medios de comunicación por parte del área Prensa y Comunicación, las atinentes a la promoción de la cultura y el intercambio y cooperación institucional mediante el área Relaciones Institucionales y las acciones vinculadas con el soporte informático a la totalidad de los Organismos dependientes del Ministerio a través del área Tecnología Informática aplicada a la Cultura.

## Programa:1 Actividades Centrales Convencionales

Descripción: Actividades Centrales Convencionales

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.827.170
Personal permanente	3.636.420
Asignaciones familiares	28.140
Gabinete de autoridades superiores	632.080
Contratos de Empleo Publico	2.530.530
Bienes de consumo	640.790
Textiles y vestuario	3.000
Productos de papel, cartón e impresos	53.540
Productos químicos, combustibles y lubricantes	70.000
Productos de minerales no metálicos	1.000
Productos metálicos	120.000
Otros bienes de consumo	393.250
Servicios no personales	9.342.105
Servicios básicos	525.691
Alquileres y derechos	1.820.830
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.013.277
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.786.316
Servicios empresariales comerciales y financieros	1.097.770
Pasajes, viáticos y movilidad	230.680
Impuestos, derechos, tasas y juicios	300.993
Otros servicios	566.548
Bienes de uso	284.000
Maquinaria y equipo	264.000
Obras de arte	20.000
Transferencias	10.000
Transferencias a universidades nacionales	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>17.104.065</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 16 - DIFUSION CULTURAL

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA**

**DESCRIPCIÓN:**

### PROGRAMA 16. DIVULGACIÓN CULTURAL

Este programa responde al objetivo general del Ministerio que es consolidar a Buenos Aires como Capital Cultural de Latinoamérica. Se propone hacer accesible tanto a los ciudadanos como al público no residente, una oferta cultural variada y de excelencia, adecuada a los diferentes perfiles de interés y necesidad.

Existe en nuestra ciudad una demanda cultural diversa desde un punto de vista social, económico y cultural dando por resultado una marcada multiculturalidad.

Las actividades atienden a la necesidad de enriquecimiento cultural y disfrute, permitiendo la pluralidad de expresiones y favoreciendo la construcción de una identidad que nos distingue tanto en nuestro país como en el mundo, especialmente en Latinoamérica.

## Programa:16 Difusion Cultural

Descripción: Difusion Cultural

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	127.960.240
Personal permanente	110.515.900
Asignaciones familiares	2.064.260
Gabinete de autoridades superiores	446.170
Contratos de Empleo Publico	14.933.910
Bienes de consumo	2.644.112
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	421.226
Textiles y vestuario	296.770
Productos de papel, cartón e impresos	201.790
Productos químicos, combustibles y lubricantes	89.400
Productos de minerales no metálicos	12.100
Productos metálicos	155.450
Otros bienes de consumo	1.467.376
Servicios no personales	37.476.402
Servicios básicos	4.475.694
Alquileres y derechos	4.006.978
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.175.552
Servicios profesionales, técnicos y operativos	20.288.576
Servicios empresariales comerciales y financieros	2.523.501
Pasajes, viáticos y movilidad	945.367
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.448.260
Otros servicios	2.612.474
Bienes de uso	1.445.672
Maquinaria y equipo	1.273.672
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	172.000
Transferencias	31.000
Transferencias a universidades nacionales	31.000
<b>TOTAL</b>	<b>169.557.426</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	EVENTOS REALIZADOS	EVENTO	21.032

**Programa :16 Difusion Cultural**  
**Sub Programa:0 Difusion Cultural**

Descripción: Difusion Cultural  
Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA  
Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	
<b>Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos en personal	9.376.380
Personal permanente	7.946.990
Asignaciones familiares	124.420
Gabinete de autoridades superiores	446.170
Contratos de Empleo Publico	858.800
<b>TOTAL</b>	<b>9.376.380</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 16 - DIFUSION CULTURAL

SUBPROGRAMA Nº 1 - EXPRESIONES ARTISTICAS

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA**

**DESCRIPCIÓN:**

### SUBPROGRAMA 1. EXPRESIONES ARTÍSTICAS

Responde a los siguientes objetivos específicos: crear una oferta cultural de calidad y diversidad (objetivo específico 1 del F1); garantizar el acceso universal a los bienes culturales (objetivo específico 2 del F1); conformar un ámbito adecuado para el desarrollo de nuevas tendencias culturales en el pensamiento, las artes y las ciencias (objetivo específico 6 del F1).

Se sustenta en una programación de excelencia en los ámbitos emblemáticos como el Teatro Colón, el Centro Cultural Recoleta, los Museos, el Complejo Teatral y por otro lado se producen una amplia gama de actividades que se llevan a los barrios a través de los centros culturales barriales. Al mismo tiempo, los centros barriales generan una oferta más vinculada a las expresiones que representan su territorio y sus características.

Por otro lado, se estimula y propicia la expresión de nuevas tendencias desde la selección de programación, la adecuación tecnológica, la vinculación y el intercambio nacional e internacional.

Los indicadores que permiten medir este tipo de actividades están dados por la cantidad de público asistente o participante, la cantidad de producciones y funciones, entre otros.

**Programa:16 Difusion Cultural**  
**Sub Programa:1 Expresiones Artisticas**

Descripción: Expresiones Artisticas  
 Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA  
 Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA  
 Finalidad: Servicios Sociales  
 Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
Gastos en personal	102.556.370
Personal permanente	89.897.510
Asignaciones familiares	1.707.570
Contratos de Empleo Publico	10.951.290
Bienes de consumo	2.077.155
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	372.736
Textiles y vestuario	290.500
Productos de papel, cartón e impresos	56.240
Productos químicos, combustibles y lubricantes	57.100
Productos de minerales no metálicos	6.900
Productos metálicos	150.200
Otros bienes de consumo	1.143.479
Servicios no personales	32.681.636
Servicios básicos	3.484.044
Alquileres y derechos	3.762.718
Mantenimiento, reparación y limpieza	967.232
Servicios profesionales, técnicos y operativos	18.491.826
Servicios empresariales comerciales y financieros	1.634.031
Pasajes, viáticos y movilidad	830.100
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.439.060
Otros servicios	2.072.625
Bienes de uso	1.087.942
Maquinaria y equipo	1.087.942
Transferencias	31.000
Transferencias a universidades nacionales	31.000
<b>TOTAL</b>	<b>138.434.103</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	EVENTOS REALIZADOS	EVENTO	12.154

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 16 - DIFUSION CULTURAL

SUBPROGRAMA Nº 2 - MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA**

**DESCRIPCIÓN:**

SUBPROGRAMA 2. MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE

Responde a los siguientes objetivos: valorización del patrimonio cultural tangible e intangible (Objetivo 3 del F1); crear una oferta cultural de calidad y diversidad (objetivo específico 1 del F1); garantizar el acceso universal a los bienes culturales (objetivo específico 2 del F2).

Se estimula el conocimiento de nuestro variado patrimonio cultural tangible e intangible, que incluye desde los bienes muebles, a los bienes inmuebles, nuestra historia, los usos y las costumbres. La divulgación de nuestro rico patrimonio contribuye a conocer nuestras raíces y proyectarnos hacia el futuro.

Las actividades que se desarrollan tiene en cuenta la necesidad de profundizar la comprensión de nuestra historia y patrimonio, y de esta manera contribuir a su defensa y a consolidar nuestra identidad.

Los indicadores que pueden presentar las actividades de este Subprograma son: cantidad de publicaciones; de conferencias; de público asistente a visitas patrimoniales, a museos, a charlas, a talleres; cantidad de funciones; las visitas guiadas dirigidas específicamente a las escuelas; consultas de libros, página web, Acceder; entre otros.

**Programa:16 Difusion Cultural**  
**Sub Programa:2 Manifestaciones del Patrimonio Tangible e Intangible**

Descripción: Manifestaciones del Patrimonio Tangible e Intangible

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
Gastos en personal	16.027.490
Personal permanente	12.671.400
Asignaciones familiares	232.270
Contratos de Empleo Publico	3.123.820
Bienes de consumo	566.957
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48.490
Textiles y vestuario	6.270
Productos de papel, cartón e impresos	145.550
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32.300
Productos de minerales no metálicos	5.200
Productos metálicos	5.250
Otros bienes de consumo	323.897
Servicios no personales	4.794.766
Servicios básicos	991.650
Alquileres y derechos	244.260
Mantenimiento, reparación y limpieza	208.320
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.796.750
Servicios empresariales comerciales y financieros	889.470
Pasajes, viáticos y movilidad	115.267
Impuestos, derechos, tasas y juicios	9.200
Otros servicios	539.849
Bienes de uso	357.730
Maquinaria y equipo	185.730
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	172.000
<b>TOTAL</b>	<b>21.746.943</b>

<b>PRESUPUESTO FISICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>U.MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
Meta	EVENTOS REALIZADOS	EVENTO	8.878

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 17 - INCENTIVO A LA PRODUCCION CULT

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA**

**DESCRIPCIÓN:**

**PROGRAMA 17. INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL**

Este Programa responde al objetivo específico incentivo a la producción cultural en los distintos ámbitos sociales (objetivo 5 del F1).

Existe un importante caudal de creación artística desde el conjunto de la sociedad que requiere el apoyo económico y el reconocimiento público para poder concretar y potenciar sus proyectos creativos.

Apunta a mejorar la factibilidad y sustentabilidad de los proyectos de mayor interés y valor cultural, teniendo en cuenta la dificultad que suele presentarse en el artista para cubrir los costos que su proyecto o actividad requieren o como así también, hacer que sea posible vivir de su arte. De esta manera se enriquece y se diversifica la oferta cultural de la ciudad al mismo tiempo que se vuelcan recursos económicos a un sector que demanda poder hacer de su arte una actividad sustentable.

Los indicadores que pueden medir este programa son: cantidad de subsidios otorgados, montos destinados a cada rubro, cantidad de beneficiarios; premios y montos otorgados. Como contrapartida también tenemos como indicadores la retribución que este aporte económico implica: la cantidad de espectáculos y creaciones con que los ciudadanos y visitantes de Buenos Aires se ven favorecidos que probablemente de otro modo no se hubieran podido llevar a cabo.

## Programa:17 Incentivo a la Produccion Cultural

Descripción: Incentivo a la Produccion Cultural  
Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA  
Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	383.450
Personal permanente	262.570
Asignaciones familiares	8.420
Contratos de Empleo Publico	112.460
Bienes de consumo	7.700
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	420
Productos de papel, cartón e impresos	2.500
Productos químicos, combustibles y lubricantes	80
Otros bienes de consumo	4.700
Servicios no personales	552.115
Servicios básicos	24.445
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	186.760
Servicios empresariales comerciales y financieros	7.500
Pasajes, viáticos y movilidad	47.940
Otros servicios	284.470
Bienes de uso	1.250
Maquinaria y equipo	1.250
Transferencias	14.013.700
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	14.013.700
<b>TOTAL</b>	<b>14.958.215</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	BENEFICIARIO PREMIO/SUBSIDIO	BENEFICIARIO DE PREMIO/SUBSIDIO	829

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 18 - ENSEÑANZA ARTISTICA CULTURAL

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA**

**DESCRIPCIÓN:**

### PROGRAMA 18. ENSEÑANZA ARTISTICA Y CULTURAL

Este programa responde al objetivo de capacitación artística y profesional de excelencia (objetivo 4 del F1).

Se centra en brindar capacitación de excelencia, respondiendo a la necesidad de facilitar el acceso a la formación específica que requiere la demanda de poder desarrollar la vocación artística de un sector particular de la sociedad, siendo que otras instituciones educativas no cubren este tipo de formación. El nivel profesional que se requiere para desarrollar estas vocaciones no están al alcance del conjunto de la sociedad y de esta manera se favorece su acceso.

Indicadores que pueden medir las actividades son cantidad de alumnos, cantidad y variedad de cursos, proyección a nivel nacional e internacional de sus egresados, entre otros.

## Programa:18 Enseñanza Artística y Cultural

Descripción: Enseñanza Artística y Cultural  
Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA  
Jurisdicción: 50 MINISTERIO DE CULTURA  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	23.814.410
Personal permanente	21.097.180
Personal temporario	2.260.800
Asignaciones familiares	57.310
Contratos de Empleo Publico	399.120
Bienes de consumo	50.010
Textiles y vestuario	1.200
Productos de papel, cartón e impresos	21.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.500
Productos de minerales no metálicos	1.500
Productos metálicos	1.000
Minerales	300
Otros bienes de consumo	21.710
Servicios no personales	473.850
Mantenimiento, reparación y limpieza	160.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	283.550
Servicios empresariales comerciales y financieros	25.000
Pasajes, viáticos y movilidad	2.300
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.000
Otros servicios	2.000
Bienes de uso	98.850
Maquinaria y equipo	98.850
Transferencias	360.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	360.000
<b>TOTAL</b>	<b>24.797.120</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Produccion en Proceso	ALUMNO MATRICULADO	ALUMNO	6.377

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 19 - CAPACITACION ARTISTICA Y CULT

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA**

**DESCRIPCIÓN:**

### PROGRAMA 19. CAPACITACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

Este programa responde a los siguientes objetivos específicos: incentivo a la producción cultural en los distintos ámbitos sociales (objetivo específico 5 del F1) capacitación artística y profesional de excelencia (objetivo específico 4 del F1).

En este caso, se atiende a una demanda más diversa y con el objetivo no solo de atender las inclinaciones artísticas de la población, sino también de mejorar las posibilidades de inserción laboral y social. Su distribución territorial a lo largo y ancho de toda la ciudad, permite tener un alcance completo de la ciudadanía. Contribuye a acercar al arte como modo de expresión y medio de vida. Su espectro es tan amplio que abarca tanto al Taller La Estampa, como a la escuela Taller del Casco Histórico, como a Cultura Joven.

Indicadores que pueden medir las actividades son cantidad de alumnos, cantidad y variedad de cursos, producción, cantidad de intervenciones, entre otros.

## Programa:19 Capacitacion Artistica y Cultural

Descripción: Capacitacion Artistica y Cultural  
Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA  
Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA  
Finalidad: Servicios Sociales  
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	6.559.950
Personal permanente	2.315.140
Personal temporario	3.950.000
Asignaciones familiares	10.780
Contratos de Empleo Publico	284.030
Bienes de consumo	213.764
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	197.090
Textiles y vestuario	2.500
Productos de papel, cartón e impresos	5.500
Productos de cuero y caucho	200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.000
Productos de minerales no metálicos	1.500
Productos metálicos	600
Minerales	500
Otros bienes de consumo	3.874
Servicios no personales	2.664.298
Servicios básicos	515.260
Mantenimiento, reparación y limpieza	52.390
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.943.998
Servicios empresariales comerciales y financieros	33.150
Pasajes, viáticos y movilidad	100.000
Otros servicios	19.500
Bienes de uso	37.500
Maquinaria y equipo	37.500
<b>TOTAL</b>	<b>9.475.512</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	CAPACITACION ARTISTISTICA CULTURAL	CURSO/TALLER	6.201

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 20 - PRESERV. Y ACREC. DEL PAT.CULT

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA**

**DESCRIPCIÓN:**

PROGRAMA 20. PRESERVACIÓN Y ACRECENTAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Este programa responde a los siguientes objetivos específicos: Crear una oferta cultural de calidad y diversa (objetivo específico 1 del F1); Garantizar el acceso universal a los bienes culturales (objetivo específico 2 del F1); valorización del patrimonio cultural tangible e intangible (objetivo 3 del F1).

A través de las actividades de este Programa se rescatan y preservan bienes muebles de valor patrimonial tales como documentos históricos, piezas museológicas, libros, obras de arte (tanto en edificios como en espacio público). Asimismo se acrecienta el acervo cultural de la ciudad a través de diversos mecanismos como adquisición, compra, puesta en valor, restauración, entre otros. De esta manera se beneficia el acceso y disfrute de los mismos y favorece el desarrollo de un sentido de pertenencia y de identidad.

## Programa:20 Preservacion y Acrecentamiento del Patrimonio Cultural

Descripción: Preservacion y Acrecentamiento del Patrimonio Cultural

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.438.350
Personal permanente	1.806.240
Asignaciones familiares	30.580
Contratos de Empleo Publico	601.530
Bienes de consumo	124.453
Productos de papel, cartón e impresos	13.900
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.000
Productos metálicos	1.000
Otros bienes de consumo	105.553
Servicios no personales	367.660
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	223.200
Servicios empresariales comerciales y financieros	21.400
Pasajes, viáticos y movilidad	400
Otros servicios	107.660
Bienes de uso	60.610
Maquinaria y equipo	47.810
Obras de arte	12.800
<b>TOTAL</b>	<b>2.991.073</b>

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	BIEN CULTURAL PRESERVADO	BIEN PRESERVADO	172.769

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 50 - MINISTERIO DE CULTURA

PROGRAMA Nº 21 - INFRAESTRUCTURA EDILICIA

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA**

**DESCRIPCIÓN:**

**PROGRAMA 21. INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y ESPACIO URBANO**

Este programa responde a los siguientes objetivos específicos: Crear una oferta cultural de calidad y diversa (objetivo específico 1 del F1); garantizar el acceso universal a los bienes culturales (objetivo específico 2 del F1); valorización del patrimonio cultural tangible e intangible (objetivo 3 del F1).

Este Programa se ocupa del relevamiento y desarrollo de planes maestros y proyectos, armado de pliegos técnicos, llamados a licitación de obras, control de ejecución de obras y mantenimiento de todos los edificios pertenecientes al Ministerio de Cultura. Asimismo se encarga de llevar adelante obras de construcción, restauración, mejoramiento, puesta en valor, refuncionalización, remodelación, ampliación de edificios, sean estos pertenecientes al GCABA o no (como Capillas/Iglesias). Se encarga también del mejoramiento de espacios urbanos dentro del Casco Histórico.

Se atiende de esta manera en forma integral a la problemática que presenta la infraestructura edilicia, evitando y superando la acción coyuntural y provisoria, que se había desarrollado como política históricamente antes de la creación de esta área específica.

El mejoramiento del stock edilicio cultural permite un mejor acceso a la oferta, un mejor desarrollo de las actividades, una mayor y mejor gestión y producción artística en general y por lo tanto un mayor disfrute de lo que se ofrece.

Los indicadores sobre los cuales se puede medir la actividad son: montos de inversión, cantidad de obras, metros cuadrados incorporados y mejorados, porcentajes de ambos sobre el total, entre otros.

## Programa:21 Infraestructura Edilicia

Descripción: Infraestructura Edilicia

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA

Jurisdiccion: 50 MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.468.330
Personal permanente	676.400
Asignaciones familiares	13.320
Gabinete de autoridades superiores	37.180
Contratos de Empleo Publico	1.741.430
Bienes de consumo	33.030
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	560
Productos de papel, cartón e impresos	13.100
Productos metálicos	1.000
Otros bienes de consumo	18.370
Servicios no personales	2.317.089
Servicios básicos	19.449
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.248.260
Servicios empresariales comerciales y financieros	17.500
Pasajes, viáticos y movilidad	4.200
Otros servicios	9.880
Bienes de uso	66.724.318
Construcciones	66.707.800
Maquinaria y equipo	16.518
<b>TOTAL</b>	<b>71.542.767</b>

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PLANTA PERMANENTE - CANTIDAD DE CARGOS**

Jur	UE	Prog	Sprog	Descripción	AGRUPAMIENTO Y TRAMO (1)								Otros (2)	Total
					PA	PB	TA	TB	AA	AB	SA	SB		
<b>50</b>				<b>MINISTERIO DE CULTURA</b>	<b>53</b>	<b>55</b>	<b>68</b>	<b>50</b>	<b>299</b>	<b>460</b>	<b>377</b>	<b>246</b>	<b>1.383</b>	<b>2.991</b>
<b>50</b>	<b>500</b>			<b>MINISTERIO DE CULTURA</b>	<b>53</b>	<b>55</b>	<b>68</b>	<b>50</b>	<b>299</b>	<b>460</b>	<b>377</b>	<b>246</b>	<b>1.383</b>	<b>2.991</b>
50	500	1		ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	5	3		4	15	36	8	2		73
50	500	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	5	3		4	15	36	8	2		73
50	500	16		DIFUSION CULTURAL	33	40	56	34	226	381	349	232	1.369	2.720
50	500	16	0	DIFUSION CULTURAL	1	8	2	3	30	62	84	8	7	205
50	500	16	1	EXPRESIONES ARTISTICAS	14	11	29	5	148	195	210	147	1.358	2.117
50	500	16	2	MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE	18	21	25	26	48	124	55	77	4	398
50	500	17		INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL		1	3		2	2				8
50	500	17	0	INCENTIVO A LA PRODUCCION CULTURAL		1	3		2	2				8
50	500	18		ENSEÑANZA ARTISTICA Y CULTURAL	4	2	3	1	41	24	17	4	12	108
50	500	18	0	ENSEÑANZA ARTISTICA Y CULTURAL	4	2	3	1	41	24	17	4	12	108
50	500	19		CAPACITACION ARTISTICA Y CULTURAL				1	9	2		2	1	15
50	500	19	0	CAPACITACION ARTISTICA Y CULTURAL				1	9	2		2	1	15
50	500	20		PRESERVACION Y ACRECENTAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	7	8	6	9	3	11	3	6	1	54
50	500	20	0	PRESERVACION Y ACRECENTAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	7	8	6	9	3	11	3	6	1	54
50	500	21		INFRAESTRUCTURA EDILICIA	4	1		1	3	4				13
50	500	21	0	INFRAESTRUCTURA EDILICIA	4	1		1	3	4				13

(1) Agrupamiento y Tramo Dto. 583-GCBA-2005:

- PA: Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB: Agrupamiento Profesional - Tramo B
- TA: Agrupamiento Técnico - Tramo A
- TB: Agrupamiento Técnico - Tramo B
- AA: Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB: Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- SA: Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB: Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

(2) Pendiente de Encasillamiento